

Núm. 3922.—RESOLUCION del P. E. autorizando al señor Thomas Alexander Chalmers, Doctor en Medicina de la Facultad de la Real Academia de Edimburgo, para que pueda ejercer su profesión en la República.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Horacio Vásquez, General de División del Ejército Nacional, y Presidente del Gobierno Provisional de la República.

Por cuanto el señor Thomas Alexander Chalmers se ha dirigido al Ministerio de lo Interior y Policía en fecha 25 del corriente mes, solicitando permiso para ejercer su profesión de Doctor en Medicina; y habiendo exhibido el título á que se contraen los artículos 40 y 41 de la Ley sobre Juro Médico de la República; y visto el informe presentado por el Juro Médico, que acredita la legalidad de dicho título, según la práctica establecida para expedir títulos Universitarios;

RESUELVE:

Autorizar como por la presente autoriza, al señor Thomas Alexander Chalmers, Doctor en Medicina de la Facultad de la Real Academia de Ciencias Físicas de Edimburgo, para que pueda ejercer su profesión en todo el territorio de la República.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, á 29 del mes de Setiembre de 1899; año 56º de la Independencia y 37º de la Restauración.

HORACIO VASQUEZ.

Refrendada: El Ministro de lo Interior y Policía, interino.—J. Ma. Nouel.

Núm. 3923.—DECRETO del G. F. estableciendo el patrón de oro en la República.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Horacio Vásquez, General de División del Ejército Nacional, y Presidente del Gobierno Provisional de la República.

Considerando: que las especulaciones sobre el agiotaje de